

PROGRAMA DE SEGURO FIM PARA PILOTOS – PREGUNTAS FRECUENTES 2026

Este documento contiene las respuestas a las preguntas más frecuentes sobre el programa de seguro FIM para pilotos. Para mejorar la comprensión, las respuestas se han simplificado de manera voluntaria. Estas preguntas frecuentes no sustituyen los documentos de consulta reales (Tabla de prestaciones publicada por la compañía de seguros en el aviso informativo).

Si desea obtener más información, no dude en ponerse en contacto con insurance@fim.ch.

1. ¿Cuál es el alcance exacto del seguro?

El seguro se centra en los cuatro requisitos de los seguros de accidentes para pilotos que prevé el Código Deportivo de la FIM:

- 1) los costes de la atención médica de urgencia prestada en el país en el que se celebre el evento hasta que el piloto se encuentre en condiciones de ser repatriado por la compañía de seguros;
- 2) los costes de repatriación al país de residencia del piloto que serán aprobados y sufragados por la compañía de seguros;
- 3) la indemnización por incapacidad permanente;
- 4) la indemnización por fallecimiento en accidente.

En el [aviso informativo publicado en el sitio web de la FIM se proporciona cumplida información](#). El seguro es complementario o adicional al sistema de seguro de salud o de accidente público o privado existente en el país en el que reside el piloto. **Es obligatorio que cada piloto esté cubierto por un seguro privado y por el seguro sanitario nacional, además de contar con la Tarjeta Sanitaria Europea (si es aplicable) cuando compita.**



2. ¿Cómo puede suscribirse una FMN?

La suscripción la realiza la FMN. Cada FMN decide entre dos tipos de cobertura en relación con todas sus licencias. Las Federaciones que se incorporen al programa de seguro están obligadas a suscribir la cobertura básica, mientras que la cobertura de seguro de vida e invalidez es opcional.

Seguro médico básico

- Gastos médicos y cobertura por repatriación de urgencia.

Opción de seguro de vida e invalidez

- Cobertura en caso de fallecimiento o incapacidad total permanente a causa de un accidente.

3. ¿A quién cubre este seguro?

La póliza ofrece cobertura a los titulares de una licencia FIM/CONU/NMFP válida para competir en eventos FIM/CONU/NMFP cuando la FMN del piloto haya suscrito el programa de seguro FIM para pilotos y la disciplina en cuestión esté cubierta (MotoGP; Moto2; Moto3 no forman parte del programa).

Téngase en cuenta que los datos de contacto del seguro figuran en la licencia de los pilotos.

- a) Los pilotos que posean una licencia emitida por las cinco Federaciones Nacionales siguientes: ACCR (República Checa), DMSB (Alemania), KNMV (Países Bajos), NMF (Noruega) y SMF (Eslovaquia) están cubiertos por la aseguradora de sus respectivas FMN.
- b) Los pilotos que posean una licencia expedida por la FFM (Francia), SwissMoto (Suiza) y la FMI (Italia) tienen cubiertos los costes médicos y de repatriación a través del programa de seguro FIM, mientras que la indemnización por incapacidad permanente o en caso de fallecimiento está cubierta por la aseguradora de sus FMN respectivas.
- c) Los pilotos de MotoGP, Moto2 y Moto3 están cubiertos directamente por la aseguradora de sus respectivos promotores.

4. ¿Cómo funciona?

Mutuaide, la compañía de seguros, tiene un centro propio de solicitud de asistencia. Hay coordinadores de asistencia y médicos de urgencias disponibles en régimen 24/7. Hablan inglés, español y francés. Por lo tanto, es muy importante entender que es un **seguro de emergencia y que debe contactarse con Mutuaide por teléfono lo antes posible después de que se produzca un siniestro cubierto por el seguro (accidente)**. Mutuaide organizará la repatriación médica siempre que sea necesario. Mutuaide no reembolsará ninguna factura que no haya sido aprobada ni ningún servicio que no sea necesario desde el punto de vista médico.

5. ¿Cubre este seguro a los pilotos durante los días en que realizan las pruebas?

Sí, pero únicamente cuando esas pruebas forman parte de las actividades de la carrera incluidas en el programa oficial del evento. El seguro de la FIM no ofrece cobertura durante los días de entrenamientos no oficiales o pruebas privadas.

6. ¿Cubre el seguro la repatriación de la motocicleta?

No, la repatriación de la motocicleta no está cubierta.

7. ¿Cubre este seguro los gastos médicos de los pilotos en su país de origen?

Sí, cuando el evento se celebre en su país de origen, pero solo la atención de emergencia.

No cuando el piloto solicita la cobertura de los gastos médicos en su país de origen tras la repatriación. El seguro de la FIM no cubre ningún tratamiento médico que no sea urgente, lo que incluye, entre otras cosas, la rehabilitación tras la repatriación.

8. ¿Necesitan los pilotos un seguro nacional de accidentes cuando compiten en el extranjero?

Sí. Tienen que tener un seguro en el ámbito nacional, ya que es un requisito del programa de seguro FIM para pilotos. Todos los pilotos que solicitan una licencia FIM en su país necesitan un seguro nacional de accidentes adecuado. De lo contrario, la cobertura de gastos médicos puede limitarse a 125 000 EUR por siniestro.

9. ¿Cuál es el país de residencia?

Se considerará que el país de residencia del piloto es aquel en el que vive antes de la competición y que la FMN del piloto ha registrado en el sistema de licencias de la Extranet FIM.

10. ¿Quién facilitará los datos respecto al país de residencia de los pilotos en el sistema de licencias de la Extranet FIM?

En primer lugar, el piloto debe facilitar esta información a la FMN. La FMN del piloto es la responsable en última instancia de garantizar que se introduzca dicha información en la Extranet FIM.

11. ¿Necesitan los pilotos que compiten en más de una disciplina (por ejemplo, Motocross y Enduro) varias coberturas de seguro?

Sí, el programa de seguro está vinculado a una licencia. Por lo tanto, se expedirá una cobertura de seguro por cada nueva licencia.

12. ¿Están cubiertos los pilotos que participan en un evento Continental?

Dependerá de si el evento está registrado en el calendario Continental oficial de la FIM y de si cuenta o no con un número IMN. Si el evento está debidamente registrado en el calendario pertinente y el piloto posee una licencia continental válida (es decir, expedida por la FMN del piloto a través del sistema de licencias de la Extranet FIM), estará cubierto. Si no se cumple alguno de los requisitos anteriores, el piloto no estará cubierto.

13. ¿Están cubiertos los pilotos que participan en un evento NMFP?

Dependerá de si el evento está registrado en el calendario oficial NMFP y de si cuenta o no con un número NMFP. Si el evento está debidamente registrado en el calendario pertinente y el piloto posee una licencia válida (es decir, expedida por la FMN del piloto a través del sistema de licencias de la Extranet FIM), estará cubierto.

Si no se cumple alguno de los requisitos anteriores, el piloto no estará cubierto.

14. ¿Necesitan dos seguros los pilotos que poseen una licencia para el Campeonato Mundial y compiten en un evento (de la misma disciplina) debidamente registrado en el calendario NMFP?

El programa de seguro está vinculado a una licencia y está sujeto a la tabla de validez de licencias de pilotos de la FIM.

15. ¿Cuál es el procedimiento en caso de siniestro? ¿Qué tienen que hacer los pilotos? ¿Con quién deberían ponerse en contacto?

En caso de accidente, el piloto o un representante debe hacer todo lo posible por ponerse en contacto con la aseguradora de inmediato y no organizar la asistencia por parte de un tercero por su cuenta sin el consentimiento previo de la aseguradora. Si el asegurado no obtiene el consentimiento de la aseguradora, esta se reserva el derecho a minorar o negarse a pagar los costes en caso de pérdida económica. Para obtener cumplida información en relación con una pérdida o una urgencia, pónganse en contacto con Mutuaide.

Centro de atención telefónica (24/7):

- Mutuaide, 126 rue de la Piazza, 93160 Noisy-le-Grand (Francia)
- Teléfono de asistencia 24/7: +33 1 55 98 51 68
- Correo electrónico: voyage@mutuaide.fr

Recuerde: El piloto asegurado debe contar con un número de licencia pertinente



SCAN ME

16. ¿Quién es el responsable de ponerse en contacto con la compañía de seguros cuando ocurre un accidente?

Los familiares, los miembros del equipo, las personas acompañantes o las autoridades designadas tienen la responsabilidad de comunicar el accidente al centro de atención telefónica de Mutuaide.

17. ¿Qué ocurre con las primeras 24 horas en el hospital? ¿Están cubiertos también los costes si el piloto abandona el hospital antes de que hayan transcurrido 24 horas?

Sí, los costes médicos están cubiertos durante las primeras 24 horas, aunque el piloto pueda marcharse del hospital y volver al circuito o a la pista. La mención de las 24 horas está relacionada con el concepto de «hospitalización». En todo caso, los costes derivados de un accidente ocurrido durante el evento serán sufragados por el seguro.

Si se ha incurrido en gastos médicos directos, rogamos que se reenvíe la factura por correo electrónico para solicitar el reembolso a la aseguradora. Sin embargo, tenga en cuenta que solo se considerarán los costes previamente aprobados por la aseguradora y aplicables exclusivamente a prestaciones y eventos cubiertos.

El seguro es **complementario** y/o **adicional** al sistema de seguro de salud o de accidente público o privado existente en el país en el que reside el piloto.

Condiciones particulares para Rally Todo Terreno

Los organizadores del rally deben facilitar a los pilotos un **número de emergencias propio** del proveedor de asistencia médica con el que ponerse en contacto en caso de accidente y la cobertura de seguro pertinente.

1. Costes de búsqueda y rescate

El organizador del rally sufragará los costes de asistencia y de búsqueda y rescate.

2. Costes médicos

El organizador del rally asumirá los gastos médicos hasta un máximo de 10 000 EUR (30 000 EUR en el caso del Rally Dakar).

3. Evacuación médica (entre hospitales) y repatriación médica

El organizador del rally sufragará la organización y los costes hasta un máximo de 40 000 EUR.

El programa de seguro FIM para pilotos se puede activar para cubrir los costes restantes hasta dichos importes, como máximo. Aplicable únicamente a las FMN y las disciplinas que forman parte del programa de seguro FIM para pilotos.

Condiciones especiales aplicables al Supercross

Los organizadores de Supercross deberán facilitar a los pilotos **el número de emergencia** de su propio proveedor de asistencia médica al que se deberá contactar en caso de accidente, así como la cobertura de seguro correspondiente.

1. Costes médicos

Los gastos médicos corren a cargo del organizador del Supercross hasta un máximo de 50.000 EUR.

2. Evacuación médica (de hospital a hospital) y repatriación médica

La organización y los costes corren a cargo del organizador del Supercross hasta un máximo de 30.000 EUR.

El programa de seguro FIM para pilotos se puede activar para cubrir los costes restantes hasta dichos importes, como máximo. Aplicable únicamente a las FMN y las disciplinas que forman parte del programa de seguro FIM para pilotos.